

calle del Camporante el que guarda arreglos la regina de dichos inmuebles que linda con la calle Mandron.

Don Antonia ~~de~~ ^{el} Dona Dugur, en la casa que posee en la calle de las Huertas abrir una ventana y una puerta y .

Don Francisco Alonso Mason la casa de su posesión situada en la calle Planelles N° 20, llevar a cabo una pequeña reparación.

5º. Del acto de la subasta para el aprovechamiento de Piedra de Teso con quinientos metros cúbicos durante cinco años forestales a contar del 1920-21 del Monte 15 lis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la taracción el de doscientas cincuenta pesetas anuales llevada a cabo sin efecto el día veintidós de Septiembre último. Los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad que el expediente formalizado para la celebración de dicha subasta sea remitido al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal si los obleidos efectos.

6º. De que en el día veinticinco de Septiembre último se había llevado a cabo la subasta para el aprovechamiento de Pastos con mil cien veinte lanares y doscientas cabrias durante cinco años forestales a contar del 1920-21 del Monte 15 lis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la taracción el de dosmil quinientas pesetas anuales, habiendo sido adjudicado provisionalmente el mencionado aprovechamiento a don José Martínez Navarro, de esta



vecino, por el expresado tipo de tasación, pues ser el único que presentó proposición y sin que en el acto de la subasta se haya formulado reclamación ni protesta alguna y en su consecuencia los señores de S.C. acordaron por unanimidad tener por válido el acto de la mencionada subasta y la adjudicación provisional elevarla a definitiva a favor de don José Mas Savano a quien se le requeriría para que dentro del término de ocho días constituya la fianza definitiva a que hace referencia la base decimana del Pliego de Condiciones Económicas Administrativas.

7º. Se nombró al Secretario de este Ayuntamiento para que en el día tres del actual pase a la Alcaldía de la Ciudad de Gobos y como representante de este Ayuntamiento asista a la reunión convocada para la discusión y aprobación en su caso del Presupuesto de gastos e ingresos de Administración de justicia para el año 1931.

8º. Se autorizó al Señor Presidente para que formalice el contrato de arquilería de la casa-habitación para la Maestra propietaria Dña. Teresa Soriano Pastor de la Escuela Nacional de Niñas número 2, con la dueña del inmueble Dña. Dolores Penalva Mas por el precio de cuatrocientas ochenta pesetas en un año pagaderas a razón de cuarenta pesetas mensuales y de vencido.

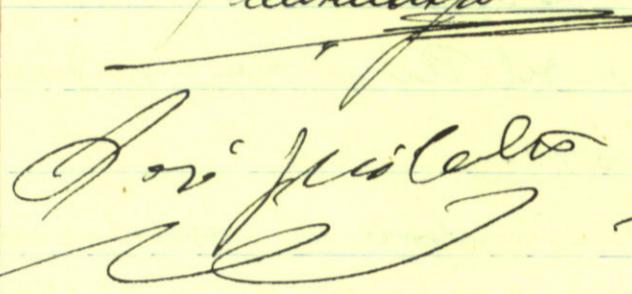
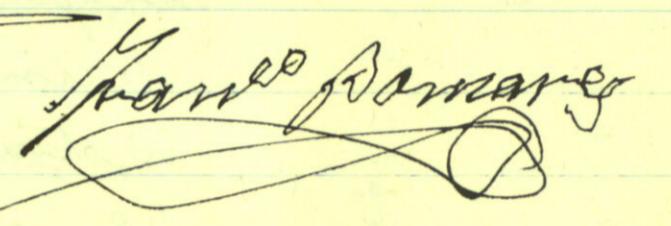
9º. Se dio lectura a la instancia presentada por el Oficial de esta Secretaría Don Francisco Súllin Mas en suplicia se le reconozca el derecho a percibir un quinto y se le aumente el precio del trabajo que percibiere. Los señores de S.C. acordaronse

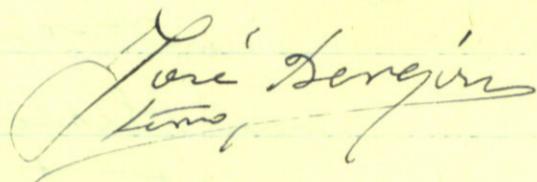


por unanimidad que la referida instan-
cia pase a la Comisión del Presupuesto y Cuentas.

Despachadas los asuntos ordinarios
y no habiendo solicitado el hacer uso de la
palabra ningún Señor Miembro Alcalde el
Señor Presidente levantó la sesión en cuya
celebración se ha invertido una hora dur-
miendo estudiándose esta nota de todo lo
que yo al Secretario certifico.

acuerdamente



- Sesión del Día 8 Octubre 1920 Ordinaria -
- Presidente -

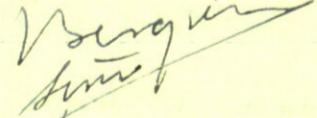
D. José Magro Espinosa

Senientes Alcalde

" Vicente Magro Guerada

" Fran^{co} Pomares Maia

" José Sibilabert Benito



En la Villa de Covillente el
ochos de Octubre de mil novecientos veinti-
ta. En el Salón de sesiones de esta
Casa Consistorial reunidos los Señores am-
bados al margen componentes de la Exma
Comisión Municipal Permanente con el
fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día y siendo la hora designada
para la presidencia el Señor Alcalde Don
José Magro Espinosa declarando abierta
la sesión y ordenando al Secretario autorizaran-
te la lectura del acta anterior y una vez que
fue verificada a preguntas del indicado Sr Presidente
fue por unanimidad aprobada.

Con la venia del Señor Presidente
y por el propio Secretario autorizante se
dio cuenta del despacho ordinario en la forma



siguiente:

1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por una unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida durante los días del mes en curso de los distintos arbitrios que se llevan por administración que asciende a 2616 pesetas 75 centimos. Los Señores de S. G. se dijeron por enterados.

3º. De las solitudes producidas por los señores siguientes:

Don Vicente Somar Martí, que en la casa que posee en la calle Alfonso XIII nº 10 desea se le autorice colocar un balcón en lo que en la actualidad es una ventana y Dña Concepción Mar Mar, que en la casa que posee en la calle San Roque nº 4 desea se le autorice sustituir por un caño los dos canalones actualmente existentes en la fachada de la calle del Vall.

Los Señores de S. G. en atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana acordaron su conformidad a lo solicitado.

4º. De las nominas de los honorarios devengados por las notarías que lactan expositos procedentes de la Casa de Beneficencia del tercer trimestre del año en curso que importa 238 pesetas 67 céntimos. Los Señores de S. G. acordaron el pago con cargo a la Exma Diputación Provincial.

5º. De la formalización de 1238 pesetas 65 céntimos procedentes del 20% por Industrial del 2º trimestre del actual año que se aplican por la Hacienda a la actividad concertada de 1929. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad que la expuesta formalización se lleve a los Libros de la Contabilidad Municipal.

6º. De las comunicaciones del Señor Inspector de 1ª Inspección Provincial, respecto al mal estado

del local de la Escuela de Niños n.º 2. y para que se adquiera un nuevo local que cumpla las debidas condiciones pedagógicas; acordándose por una unanimidad de los Señores de S. E. autorizar al Señor Presidente para la adquisición del mencionado local.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor miembro de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que ya el Secretario certificó.

José Magro Espinosa *Fran^{co} Pomares*
Fran^{co} Pomares *José Jiménez*
José Jiménez *José Jiménez*

- Sesión Ordinaria Día 15 Octubre 1930 -

Presidente

D. José Magro Espinosa
Teniente Alcalde

" Vicente Magro Guerado

" Francisco Pomares Maia

" José Gilalbert Aencio de la Exma Comisión Municipal Permanente

Vergara
Jiménez

En la Villa de Crevillente el quince de Octubre de mil novecientos treinta. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores, nente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada cumplida la presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando el Secretario anteriormente la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Señor Presidente los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.



Con la venia del Señor Presidente
el indicado Secretario de esta Exma Corporación municiplal dio cuenta del desgredo ordinario en la forma siguiente:



1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

2º. De la recordación obtenida por los distintos administradores que se llevan por administración que el dia 15 de mayo a la fecha inclusives importa 2.017 pesetas 10 centimos que en unión de 2616 pesetas 75 centimos que se llevan recordados hacen un total en el mes en pesos de 6.633 pesetas 85 centimos. Los Señores de S. G. se dijeron por enterados.

3º Del expediente de las transferencias de crédito siguientes:

Del capitulo 1º artº 10 partida 8º pta 100 - Al Capitulo 1º artº 10 Partida 2º pta 100.

" " 1º " 10 "	8º " 75	
" 1º " 11 "	3º " 90	" 4º artº 1º 1º " 2º " 300.
" 2º " 1º " 1º " 125		
" 2º " 1º " 1º " 1º " 290	" 5º " 2º " 2º " 230.	
" 2º " 1º " 1º " 1º " 200	" 6º " 1º " 8º " 200.	
" 2º " 1º " 1º " 1º " 275		
" 4º " 4º " 1º " 1º " 650	" 2º " 2º " 2º " 3º " 1500	
" 5º " 2º " 1º " 500		
" 7º " 4º " 1º " 2º " 25		
" 7º " 4º " 1º " 2º " 425		
" 7º " 9º " 2º " 650	" 8º " 1º " 6º " 1200	
" 8º " 2º " 1º " 125		
" 8º " 9º " 1º " 250	" 10º " 1º " 1º " 250	
" 8º " 2º " 1º " 1125	" 12º " 2º " 1º " 1275	
" 10º " 4º " 1º " 250		
" 10º " 4º " 1º " 50	" 18º " 1º " 1º " 215	
" 17º " 2º " 265		
Total <u>5.630</u>	Total <u>5630</u>	

Los Señores de S. Y. teniendo en cuenta que las referidas cantidades pueden transferirse de dichas consignaciones del Presupuesto Municipal sin perjudicar los intereses del comun ni quedar invitado servicio alguno, acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta de las Transacciones que quedan relacionadas y por lo tanto los trámites reglamentarios se eleven en su dia a la aprobación de este Exmo Ayuntamiento.

1º. De la solicitud producida por el Señor Párroco Titular don Augusto Armas Alfonso solicitando se le conceda quince días de licencia por tener que ausentarse de la población dejando encargados para visitar a los pueblos enfermos de su distrito a su compañero don José Dario Trico. Los Señores de S. Y. acordaron de conformidad a lo solicitado.

2º. De la solicitud producida por don Ramon Torres Pinalva denunciando la falta de condiciones higiénicas y de salubridad existentes en el establecimiento del Retrete de la casa de la pertenencia de los Herederos de don Evaristo Glidó Lorda situada en el número tres de la Calle de San Roque de esta población. Los Señores de S. Y. acordaron que se instruya el oportuno expediente y en el informe de los señores técnicos envíe a esta Comisión para acordar lo procedente.

3º. En la proposición del Señor Beniente de Alcalde don Francisco Fernández María los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad se pague la diferencia en mas de lo gastado a la cantidad presupuestada en la obra de la Realización de la Traversía de la Calle de Alfonso XIII con la de Primo de Rivera.



2º. En atención al mal estado en que se encuentra la Casa de la Escuela de Niñas numero dos de la calle de Primo de Rivera los Señores de S. G. acordaron por una unanimidad se avise al dñro. Sr. Joaquín Gómez mas el acuerdo de esta Corporación de dejar la indicada casa por no reunir las condiciones para que se le destina.

En trámite mas asuntos ordinarios que obsequiar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha investido una hora diez minutos estendiendo esta acta de todos lo que yo el Secretario certifico. Comendado - Primo de Rivera - vale

José Magro

Fuentemagro

Scripcióñ

José Pomar

José Bergur

José Bergur

- Sesión Ordinaria Día 22 Octubre 1920 Permanente -

Presidente

Dr. José Magro Espinosa

Juventino Alcolea

Vicente Magro Durand

Francisco Pomar Maia

José Eulalio Auncio

Bergur

En la Villa de Carrillito á veintidós de Octubre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma. Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupo la presidencia el Señor Alcolea Dr. José Magro Espinosa Declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Tambien y por el propio Secretario de esta Exma Corporacion Municipal se dice cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de este provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad que en cumplimiento de lo que se acuerda en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recandacion de los distintos Aditivos que se llevan por administracion que del dia diez y seis a la fecha inclusive importa 3001 pesetas 90 cintimos que en union de 6692 pesetas 85 cintimos recandadas hacen un total de 9625 pesetas 75 cintimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

3º. Del informe evacuado por el Señor Inspector de Sanidad Local a virtud del acuerdo de esta Comision del dia quince del actual y por el que se comprueba que de la visita llevada a cabo por la mencionada Inspección de Sanidad en el local de la casa numero tres de la calle de San Roque a la pertenencia de los herederos de don Evaristo Aladi Sorda el retrete no reune condiciones higienicas y para evitar las emanaciones considera dicha Inspección debe ordenarse a los dueños del indicado inmueble proceder al establecimiento de un Sifon o de un Waterclot, con lo que, el edificio en referencia quedara en condiciones higienicas y de salubridad. Los Señores de S. G. quedaron de conformidad con dicho informe.

4º. De la formalizacion llevada a cabo y por la que la Hacienda aplica la cantidad de 2720 pesetas 24 cintimos del 20 por 100 sobre la contribucion Urbana del 2º trimestre que le corresponde percibir en el actual año á



Aportación forzosa ordinaria municipal por cuenta de este Ayuntamiento y anualidad en curso.

5º De la subasta para el aprobedamiento de Piedra de Construcción con 200 metros cúbicos durante cinco años forestales a contado de 1930-31 del Monte 15 has denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio siendo el tipo de la tasación el de cien pesetas normales llevado a cabo sin efecto el día veinte del mes en curso. Los Señores del S. Y. acordaron por unanimidad que el expediente formalizado para la celebración de dicha Subasta sea remitido al Señor Ingeniero Jefe de este Distrito Forestal a los obleidos efectos.

6º De la formalización llevada a cabo y por la que la Hacienda aplica la cantidad de 1258 pesetas 66 centimos del 20 por 100 sobre la Contribución Industrial del 2º trimestre del año en curso y 177 pesetas 33 centimos del recargo municipal sobre dicha contribución y 2º trimestre, en juntas 1415 pesetas 99 centimos a Aportación forzosa ordinaria municipal y cuya suma es parte de la correspondiente satisfactoria a este Ayuntamiento en el año en curso.

Despachados los asuntos ordinarios y no ha habido solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Delegado de Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estendiendo donde está dada de todo lo que el Secretario antípico.

José Chapa *Pascual* *Fr. Jiménez*
Franco Pascual *José Pérez*



- Sesión Ordinaria dia 29 Octubre 1930 Permanent -

Presidente

S. José Magro Espinosa
Teniente

nº Vicente Magro Gómez

nº Francisco Román Moix

José Guilabert Aramio

Berga

En la Villa de Crevillente á veintimil
de Octubre de mil novecientos treinta. En el
salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos
los Señores de la Exma Comisión Municipal Prome-
nante al margen relacionados con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora de
signada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don
José Magro Espinosa declarando abierta la
sesión y ordenando la lectura del acta anterior
y una vez leída que fue los Señores de S. G. acuer-
daron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario de este Exmo Ayun-
tamiento se dio cuenta del despacho ordinario en
la forma siguiente:

1º De las disposiciones insertas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia. Los Señores de S. G. acuer-
daron por unanimidad fueron cumplimentadas en
cuanto con este municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distintos
licitos que se llevan por Administración que del
dia 23 al actual inclusive importa 3407 pesetas
25 céntimos que en unión de 9625 pesetas 25 céntimos
recaudadas hacen un total en el mes en curso de
13.042 pesetas 10 céntimos. Los Señores de S. G. se
dieron por enterados.

3º. De la solicitud presentada por Dr. Joaquín
Martínez Candela para se le autorice levantar
la frontera de la cueva de su pertenencia
situada en las de Carraca y en atención al in-
forme favorable de los Señores de la Comisión
de Policía Urbana los Señores de S. G. acuer-
daron de conformidad a lo solicitado.

4º. De la formalización llevada a cabo



de 12546 pesetas 22 céntimos que a cuenta de los Recargos Municipales por Industrial del 2º trimestre del actual año se aplican a cuenta del pago de anualidades concertadas en el año 1929. Los Señores de S. E. acordaron que dicha formalización se lleva a los Libros de la Contabilidad Municipal.

5º. Del contenido de las comunicaciones del Señor Inspector Provincial de Sanidad y de del Señor Presidente del Colegio Provincial de Farmacia por las que se indican habérse sido clasificada esta localidad con dos Inspectorios Farmacéuticos Municipales de 1^a categoría. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad que el contenido de las indicadas comunicaciones fuera notificado a los Señores del Pleno de este Exmo. Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para que aみて lo que estime procedente.

6º. Del mal estado en que se encuentran algunas tejas del inmueble de la pertenencia de este Municipio donde se encuentra instalada la Escuela Secundaria de Porrullos así como de algunas reformas que se hace preciso llevar a cabo en los pisos de dicho local. Los Señores de S. E. autorizaron al Señor Presidente para realizar aquellas obras de reparación que crea indispensable llevar a cabo.

7º. De que por don José Canto Almodóvar se había entregado el vehículo que había construido por encargo de esta Comisión para el transporte de las carnes del Matadero Municipal a la Plaza de Abastos. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad se pague el importe de dichos camiones con cargo al Capítulo IV, Art. IV. del Presupuesto Municipal de Gastos.

8º. De la proposición del Señor Presidente para se convoca un último plazo para que los señores contribuyentes, deudores, por arbitrios Municipales, fijen sus respectivas cuotas ole

sus delitos, sin apercibimiento alguno, durante la primera quincena del proximo Noviembre en la Oficina de Recaudacion de Arbitrios, provocandose al efecto tambien los indicados arbitrios del cuarto trimestre del actual año en periodo voluntario y durante todo el proximo mes. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad de conformidad con la proposicion del Señor Presidente.

D. no tratiendo mas asuntos que despedir, el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora y diez minutos extendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Diaz *Fuentelago*
José Guileles *Franco Ponceles*
José Diaz *Serrano*

Sesion Ordinaria Dia 5 Noviembre 1930

Presidente

D. José Negro Espinosa
Sintientes -

" Vicente Negro Guerada
" Fran^{co} Ponceles Nava
" José Guileles Asensio
" Sergio

En la Villa de Crevillente a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta.
En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comision Municipal Presente al margen relacionado, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Negro Espinosa declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada



los Señores de S. Y. aprobaron el acta de referencia.

Por el Secretario de este Señor Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º De la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.
- 2º Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se alusionan.
- 3º De la scandacion obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por administración que durante los días treinta y cinco y uno de Octubre último ascendió a la cantidad de 1295 pesetas 95 centimos que en unión de 13.043 pesetas 10 centimos recabadas en dicho mes de Octubre hace un total de 14.338 pesetas 05 centimos; también se dio lectura de la obtenida durante los días primero al actual inclusive de Noviembre que asciende a 1812 pesetas 90 centimos. Los Señores de S. Y. se dieron por enterados.
- 4º En atención al informe favorable de la Comisión de Policía Urbana se concedió autorización a Don Silvio Mar Candela para enlucir la fachada de la casa de la Calle de San Lebas tiene de su pertenencia y cambiar las puertas que allí se ponen fuera; y a Don José Fuentes Cabanes para construir un piso en la casa que posee en las Cuevas de Rayona nº 153.
- 5º Del contenido de la comunicación de la Jefatura Administrativa Militar de esta provincia por la que se traslada la del Exmo Señor Intendente Militar de esta Región por la que se reconoce un saldo a favor de este Ayunta-



miento de 20'80 puestas en el ajuste definitivo del Capítulo 3º Art.º 1º Sección 4º del Ejercicio Finan-
cial de 1919. Los Señores de S. G. quedaron enterados
y acordaron se acuse la conformidad del expre-
sado saldo.

6º. De las condiciones para el transporte de los
carnes del Matadero Municipal a la localidad.
Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad
aprobar dichas condiciones y que en el indica-
do servicio se realice en la forma expuesta
en las expresadas condiciones.

Despachados los asuntos ordinarios
y no habiendo solicitado el hora uso de la pa-
labra ningún Señor Teniente de Alcalde el
Señor Presidente levantó la sesión en cuya cele-
bración se ha invertido una hora diez minutos
estendiendose esta acta de todo lo que yo el
Secretario certifico.

José Maestre *Pascual Aguirre*
Francisco Domínguez *José Borgón*

Sesión Ordinaria Día 12 Noviembre 1920

Presidente

D. José Maestre Espinosa
Teniente

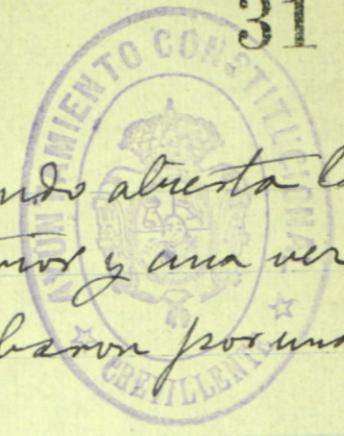
" Vicente Maestre Gómez

" Francisco Ponsaer María

" José Guibalert Arrius

Borgón
López

En la Villa de Covillante si doce de
Noviembre de mil novecientos treinta. En
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los Señores de esta Comisión Munici-
pal Permanente con el fin de celebrar la
Sesión Ordinaria de este día y siendo la hora
designada ocupó la presidencia el Señor



Ayuntamiento de Villafranca del Cid
Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la
sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez
que fué verificada los Sres. de S. G. aprobaron por una
unánimeidad dicha acta.

Por el Secretario autorizado se dio cuenta
del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º De las disposiciones inscritas en los Boletines Oficiales
de la Provincia. Los Sres. de S. G. acordaron por unanimidad
fueran cumplimentadas en cuanto con este Municipio se refieren.
- 2º De la recaudación de los distintos aditivos que se llevan
por administración que del día seis al diez inclusive
importan 2582 pesetas 20 céntimos que en raison de 1814 pesetas
noventa céntimos hacen un total en el mes en curso de
4297 pesetas 10 céntimos. Los Sres. de S. G. se dijeron por enterados.
- 3º De la formalización llevada por la Hacienda de 1246 pesetas 52 céntimos pendientes del recargo
municipal de parte de los que le corresponde percibir
a este Municipio y que se aplican a Aportación
forzosa ordinaria municipal. Los Sres. de S. G.
se dijeron por enterados y acordaron por unanimidad
se lleve la municiapal formalización a los Libros
de Contabilidad Municipal.
- 4º Los Sres. de S. G. se dijeron por notificados del
resultado del reconocimiento final de los arrendamientos
de los apropiamientos de piedra de
construcción, caza y pastos del monte número 15-14
de la Sierra Baja y Lomas; y del de pastos y caza
del monte número 15 bis de la pertenencia de este
municipio llevado a cabo por el Señor Ingeniero
Jefe de la Sección Forestal de esta provincia
en el día diez del actual y por el que aparece
no existir ninguna novedad digna de men-
cion.
- 5º Se aprobó el proyecto del Presupuesto Munici-
pal ordinario para el proximo ejercicio de 1921



formado por esta Comisión Municipal Permanente
y se acordó que expuesto al público en la Se-
cundaria de este Ayuntamiento por plazo de ocho días
haciéndole con los documentos a que hace referencia el
art. 296 del Estatuto Municipal, a la finalidad
de que durante el expresado plazo y otros ocho días
más, puedan formularse las reclamaciones
y observaciones que estimen convenientes los
contribuyentes o Entidades interesadas conforme
a lo que dispone el art. 5º del Reglamento de Haci-
da Municipal.

6º. Los Señores de S. E. se dieron por notifica-
dos que conforme a las condiciones aproba-
das en la sesión anterior se había adjudicado
el transporte de las carnes del Matadero Mu-
nicipal a esta localidad y por la cantidad de seun-
ta y cinco pesetas mensuales al vecino de esta
población Don Vicente Devesa Ortúns.

7º. De la solicitud producida por Don Manuel
Alfonso Mas para se le conceda autorización
para ensalmar una tubería con la que
conduce el agua al Matadero y para el
suministro del indicado líquido a la
fábrica que posee en la salida de esta
población contigua al Carrizo de Ori-
uela. Los Señores de S. E. acordaron por
unanimidad que quede sobre la Mesa de
esta instancia para instrucción.

No habiendo mas asuntos de despa-
cho ordinarios y no habiendo solicitado la pa-
labra ningún Señor Demóntre Alcalde el Señor
Presidente levantó la sesión en cuya celebración
se ha invertido una hora treinta y cinco
minutos estendiéndose esta acta de
todo lo que yo el Secretario cer-



32

tipos.

José Magro

Fuentidueña

F. J. Gómez

Francisco Lamases

José Domínguez

Pérez

Sesión Ordinaria del Día 23 Noviembre 1920.

Presidente

Don. José Magro Espinosa

Teniente

En la Villa de Caravallente a diez
y nueve Noviembre de mil novecientos treinta.

D. Vicente Magro Guerado

En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
se reunieron los Señores de la Exma Comisión Municipal
permanente con el fin de celebrar la sesión ordi-
naria de este día y siendo la hora designa-
da cinco la presidencia al Señor Alcalde Don
José Magro Espinosa declarando abierta la sesión
y ordenando la lectura del acta anterior y una
vez que fue verificada los Señores de S. G. acordaron
por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario anteriormente se dio
cuenta del despacho ordinario en la forma
siguiente:

- 1º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas
en cuanto con este municipio se refieren.
- 2º. De la secundación obtenida de los distintos abonos que se llevan por administración del día trae
a la fecha inclusive importando 2845'75 ptas que en
suma de 2397'10 ptas secundadas en el mes en curso
hacen un total de 7242'85 ptas. Los Señores de S. G.



se dieron por enterados.

3º. De las cuentas de cajales del tercer trimestre del año en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

4º. Se nombró Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de la Corporación para que pase a Alicante e identifique en el día veintimismo del actual ante la Junta de Clasificación y Revisional mas del actual exemplar Enrique Galván Mar y a su vez de la Oficina Provincial de Estadística retire los documentos necesarios para la inscripción de los habitantes de este municipio en el Censo de Población y los gastos se paguen con cargo al capítulo I artº X I del Presupuesto municipal de Gastos.

5º. De la comunicación del Señor Ingeniero Jefe de la Sección de este Distrito Forestal referente a las subastas de los aprovechamientos de Piedra de Lezo y de Piedra de Construcción del Monte 15 lis denominadas La Sierra de la pertenencia de este municipio. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad se lleve a cabo una segunda subasta de los referidos aprovechamientos por el mismo tipo o precio y condiciones que sirvieron para la primera.

6º. Se autorizó al Señor Presidente para que ordene la construcción de la rampa para el vertido de esta Casa Consistorial.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor miembro de Alcaldía el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

Jose' Clapés
Francisco

J. Gutiérrez

H. Pomares
Francisco

José Bergín

- Sesión Ordinaria del Día 26 Noviembre 1920 -

Presidente

D. José Mayos Espinosa

Secretario

" Vicente Mayos Lusada

" Francisco Román Maia

" José Guilest Amio

Bogueras
Propio



En la Villa de Encillente a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Mayos Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior que una vez verificada fué por unanimidad aprobada.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

Primero. Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas.

Segundo. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del día veinte a la fecha inclusive importa 2851 pesetas 95 céntimos que en unión de 7242 pesetas 85 céntimos recaudadas traen un total en el mes en curso de 10094 pesetas 80 céntimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterado.

Tercero. En las solicitudes producidas por D. Lucio Martínez Pérez para construir un puente fuenté a la curva nº. uno de la de Boguera y reparar la del número dos; don Antonio Beyer Zsolano que desea reparar la casa número 84 de la calle de Primero Mayo; y don José Ramos Candela que desea cambiar las puertas de la casa que posee en la Plaza Iglesia Vieja número uno para que abran al interior;

88

en atención al informe favorable de la Comisión de Policia Urbana, los Señores de S. G. acordaron de conformidad con lo solicitado.

Cuarto. De conformidad con el informe de la Comisión de Presupuesto y Cuentas los Señores de S. G. por unanimidad acordaron aprobar las cuentas de cajales del 1º, 2º y 3º trimestre del actual año.

Dispachados los asuntos ordinarios el Señor Demiunte de Alcalde don Vicente Magro Guzada preguntó si por esta Corporación Municipal se ha concedido algún permiso para el tendido de alguna linea eléctrica en el casco de esta localidad contestando el Secretario de este Exmo Ayuntamiento que a partir del dia cuatro de Diciembre del año mil novecientos veintiseis a la fecha no se tralía con cesido permiso alguno.

A propuesta del Señor Presidente los Señores de S. G. acordaron por unanimidad se pague a los Guardas de la Comunidad de Labradores la subvención que tienen consignada en el Presupuesto Municipal del actual año.

Tras tralando solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Demiunte o Alcalde el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha insertado una hora estendiendo esta acto de todo lo que yo el Secretario certifico.

José de la Rosa José Jimélez

Manuel Domínguez



Sesión Extraordinaria del Día 29 Febrero 1920

- Presidencia -

D. José Magro Espinosa
Teniente
Franco Pomares Macia
Vicente Magro Gómez
Bengio



En la Villa de Crevillente a veintimilveces de año
vientre de mil novecientos treinta. En el salón de
sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Síndicos
de la Yema Comisión Municipal Permanente al mer-
gen relacionados con el fin de celebrar la sesión ex-
traordinaria porriamente convocada para resolver
las reclamaciones formuladas sobre la Lista de
Comisionarios para la elección de Senadores for-
mada por este Exmo Ayuntamiento y siendo la
hora designada ocupó la presidencia el Señor
Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abier-
ta la sesión y ordenando al Secretario autorizante
la lectura de la convocatoria cuyo contenido que
da relación.

Leída la mencionada convocatoria
se dió cuenta de la reclamación forme-
lada por Don Antonio Espinosa Carreras en
implicase le inscribiera en la esperada
Lista con el número setenta y cuatro de orden
por satisfacer una contribución por Industrial
para el Tesoro de ciento veintidós pesetas y
por contribución Urbana treinta pesetas noven-
ta y cuatro céntimos en juntas ciento cincuen-
ta y ocho pesetas noventa y cuatro céntimos y
por consiguiente mayor que con lo que figura
en la Lista de oficio don José Gómez Candela
con el número setenta y cuatro de orden y los que
le suceden a este Señor en la indicada Lista
hasta el número ochenta y cuatro Antonio
Calvo Bernat, dejando este Señor ser eliminado
y correr el número a partir del setenta y una
etros hasta el último que con el ochenta y una
etros deben cerrarse la pormovida Lista con

Don Francisco Cauda Penalva.

Los Señores de S.C. una vez comprobado lo expuesto por el reclamante don Antonio Espinosa Carreras, acordaron por unanimidad de conformidad con lo solicitado, previniendo que los que no se conformasen con este acuerdo, pueden apelar de él a la Exma Comisión Provincial para que, en los quince primeros días del entrante mes de Diciembre resuelva lo que estime justo; advirtiendo les también, que de su fallo cabe el recurso de alzada ante la Audiencia del territorio hasta el día veinte del mismo.

Imo haciendo mas asuntos que tratar de los consignados en convocatoria el Dñro Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos extendiéndose hasta alta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Cleopas

Fuertecajar

José Bergín
Santo

- Sesión Ordinaria Día 3 Diciembre de 1920 -

Presidente

D. José Magno Espinosa

Secretario

Francisco Pomares Maia

D. José Guadalupe Armas

Bergín
Santo

En la Villa de Crevillente a tres de Diciembre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora



designado ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Negro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al secretario autorizar la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada lo señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. G. acordaron su cumplimiento en cuanto con este municipio se relacionan.

Los señores de S. G. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en el mes de Noviembre último ascendió a 12.216 pesetas 20 centimos; y la de los días uno a la fecha inclusive a 914 pesetas 65 centimos.

Se acordó se lleve a los Libros de la contabilidad municipal la formalización llevada a cabo por la Exma. Diputación Provincial de 218 pesetas 62 centimos por nominas de honorarios de notarías pagadas por este Municipio en el 2º trimestre del actual año y que aplica a cuenta de la anualidad de 1929 por contingente provincial.

Se nombró Comisionado de esta Corporación al Secretario de este Ayuntamiento para que mande a Alcalde y en la Junta de Clarificación y Revision adquiera los datos de los expedientes de peticiones de primera clase de los años 1927 y 1929, que deben de revisar ante esta Exma. Corporación en el año próximo.

Después de más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cincuenta minutos estudiándose esta acta de todo lo queyo el Secretario certifico.

José Negro Fundador
Alcalde

José Negro



- Sesión Ordinaria 10 Diciembre 1920 -

Presidente

D. José Magro Espinosa

Secretario

D. Vicente Magro Guasada

" Andrés Mas Selva

" José Gilabert Arriero

Bengio
firmó

En la Villa de Crevillente a diez de Diciembre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente al margen de acuerdos con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora designada en la presidencia el Señor Alcalde don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

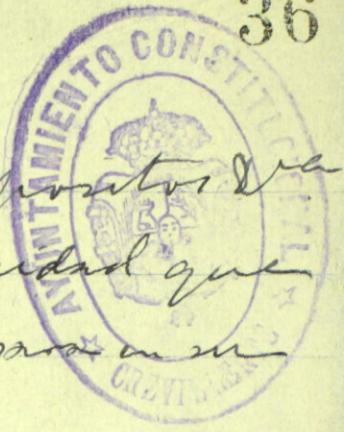
Por el Secretario autorizante se dio cuenta del despedro ordinario en esta forma:

1º. De la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

2º. De las disposiciones insertas en los boletines oficiales de esta provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad que se cumplimentaran en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. De la recomendación de los distintos Administradores que se llevan por administración que hasta el dia de hoy inclusive importa 320⁷ pesetas 25 céntimos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados.

Una vez cumplimentado el despedro ordinario el Señor Presidente presentó un razonado estudio para llevar a cabo la construcción de edificios escuelas y casas de albergue para los Señores Maestros; el cálculo contabilizado de la población; y la adquisición a La Crevillentina de la red de distri-



lución de aguas en la localidad, depositos de
Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad que
el mencionado estudio quede sobre la mesa para en su
dia acordar lo presidente.

Los habiendo solicitado el hacer uso de
la palabra ningún Señor Teniente de Alcalde, el Señor
Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha
invertido una hora estudiándose una acta de todo lo
que yo el Secretario certifico.

~~José Alcaide~~

~~Andrés Mas~~

~~Franco Pomares Daf. Jurícales~~

~~José Bergón~~

Sesión Ordinaria 17 Diciembre de 1930

Presidente

D. José Magro Espinosa En la Villa de Guadarrama á diez y siete
Teniente de Diciembre de mil novecientos treinta. En
el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los Señores de la Exenta Comisión
Municipal Permanente al margen relacio-
nados con el fin de celebrar la sesión ordinaria
de este día y siendo la hora señalada ocupó la
presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espino-
sa declarando abierta la sesión ordenando la
lectura del acta anterior y verificada que fué la
que los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar
dicha acta.

Por el Secretario de S. G. se dio cuenta

ta del despacho ordinario en la forma siguiente:
1º Del contenido de las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los
Senadores de S. Y. acordaron por unanimidad fueran
cumplimentadas en cuanto con este Municipio se
relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los obis-
tutos eclesiásticos que se llevan por adminis-
tración que del dia once à la fecha inclusive im-
porta 2512 pesetas 25 céntimos que en unión de los
5707 pesetas 25 céntimos recaudadas hacen un total
en el mes en curso de 6220 pesetas. Los Senadores de
S. Y. se dieron por enterados.

3º. Se acordó el pago de 187'50 pesetas a S. Manuel
Candela Espinosa con cargo al capítulo I art. X y
a la Señora Viuda de Marceliano Sandier la com-
tidad de 295 pesetas con cargo al capítulo VEEE
art. II.

No habiendo mas asuntos de que traer
el Señor Presidente levantó la sesión en
cuya celebración se ha invertido cuarenta
minutos extendiendo esta acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

José Drago

Fundación

Francisco Domínguez

Privilios

Dr. Prilest

Andrés Mas

José Brizuela



- Sesión Extraordinaria 20 Diciembre 1920 -

Presidente

Don José Magro Espinosa
Teniente

Vicente Magro Guedes

Fran.º Pomares Main

Andrés Mar Selva

José Guilbert Arnau

Domingo
Lam

En la Villa de Crevillente á treinta de Diciembre de mil novecientos treinta. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal permanente al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando al Secretario de este Ayuntamiento la lectura de la convocatoria y una vez verificada se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Se dió lectura al acta anterior y los señores de S.C. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se acordó igualmente se cumplimentasen las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia.

3º. Los señores de S.C. se enteraron por enterados de la recaudación de los distintos artículos que se llevan por administración que del dia diez y seis al actual inclusive importa 5074 pesetas 85 centimos que en unión de 6220 pesetas recaudadas hacen un total en el mes en curso de 11294 pesetas 85 centimos.

4º. Se divulgóta del Edicto inserto en el Boletín Oficial de esta provincia número 264 correspondiente al dia 22 de noviembre última y nota explicativa del Exmo Señor Gobernador Civil abriendo información pública por plazo de treinta días a petición formulada por don Francisco Drotos Ruiz,



A7113419

en concepto de Director Gerente de la "Electrohidroaéquitativa S. A." solicitando la necesaria autorización para establecer una red de distribución de energía eléctrica en baja tensión en esta localidad y sus alrededores, cuya red será alimentada por la linea de alta tensión que de Vlde llega a esta población.

Abierta discusión por lo que puedan afectar las indicadas obras a los intereses de este municipio los Señores de S.Y. teniendo en cuenta la carencia de datos observados en la nota explicativa que a continuación del Edicto de referencia se inserta sin que se especifiquen la situación que ha de ocupar la mencionada instalación y de las disposiciones que se han de adoptar para los cruces de las líneas permanentes y ocupaciones de vías de servicio y terrenos de dominio municipal acordaron por unanimidad oponerse a la autorización solicitada por ser conveniente a los intereses de la localidad que los cruces de la linea en las calles de esta villa sean subterráneos para evitar de esta suerte los accidentes que puedan ocurrir a causa de las diferentes líneas eléctricas que en la actualidad se encuentran instaladas en esta villa.

No habiendo mas amitos de que tratar de los corregidores en comisaría el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han



38

invertido una hora entendiendo esta acta
de todo lo que yo el Santuario artístico.

José Magro Espinosa *secretario*



Andrés Mas

Francisco Domínguez Torijano

José Dargier

Sesión Ordinaria Día 7 Enero 1931 —

Presidente

D. José Magro Espinosa

Secretario

Vicente Magro Durán

Franco Pomares Macia

Andrés Mas Selva

D. Guisbert Arancio

Dargier

En la Villa de Crevillente a
siete de Enero de mil novecientos treinta
y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa
Conistorial reunidos los Señores componentes
de la Junta Comisión Municipal Permanen-
te al margen relacionados con el fin de
celebrar la sesión ordinaria de este día y
iendo la hora designada ocupó la presi-
dencia el Señor Alcalde don José Magro Espi-
nosa declarando abierta la sesión y ordenan-
do la lectura del acta anterior y una vez
que fue verificada los Señores de S. G. acordaron
por unanimidad aprobar la acta.

Por el Secretario autorizante se
dio cuenta del despacho ordinario en
la forma siguiente:

1º. Del contenido de las disposiciones in-
seridas en los Boletines Oficiales de esta
Provincia. Los Señores de S. G. acordaron
por unanimidad fueron cumplimentadas.

en cuanto con este Municipio se relacionan.

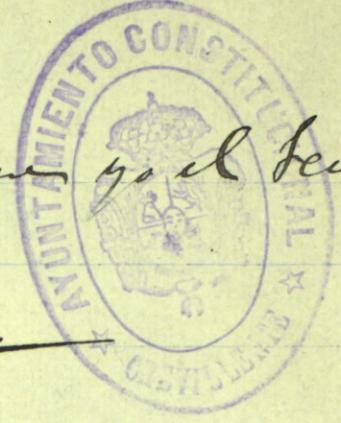
2º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por Administración que en el mes de Diciembre último importa 12 823 pesetas 35 centimos; y durante los diez días del mes en curso 2 470 pesetas 30 centimos. Los señores de S.Y. se dijeron perenterados.

3º. Se accedió a la autorización solicitada por don Vicente Mas y Adres para culminar la fachada de la casa nº 5 de la Calle Solares.

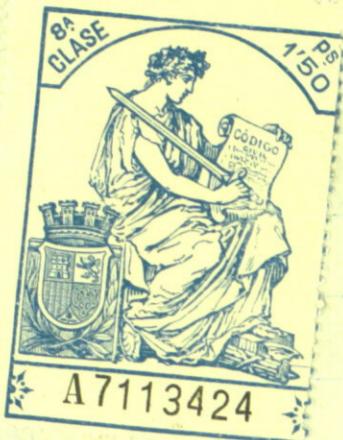
4º. Se acordó se anuncie el día en que se ha de llevar a cabo la segunda subasta de los aprovechamientos de Piedra de Yeso y de Construcción del Monte 15 lis denominado La Sierra de la pertenencia de este Municipio por el mismo tipo ó precio y condiciones que sirvieron en la primera subasta y en la segunda suspendida a causa de la anomiaidad existente en la localidad en el día que tenía que celebrarse.

5º. Igualmente se acordó por una minoridad el pago de los gastos realizados por las fuerzas del Ejército y de la Guardia Civil con motivo de los padecimientos sufridos ocurridos en esta localidad en los días 16 y siguientes de Diciembre último y con cargo al capítulo XVIII.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el Presidente de la palabra ningún Señor Jefeiente Alcalde, el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entera.



ciudadanos una acta de todo lo que yo el Señor
firmo certifico.



José Magro Puertocarrasco
José Guílalde Andrés Mas

José Bergasa
sent

Providence. Crevillente catorce de Enero de mil novecientos
treinta y uno. Se tiene por celebrada la sesión
ordinaria de este dia en atención a la falta de mi
mismo y no haber asuntos de urgencia para el
despacho de los mismos. Yo mando y firma el
Señor Primer Jefe de Hacienda en funciones de
Alcalde Don Vicente Magro Guasada ante mí el
Secretario de que certifico.

Puertocarrasco

P. P.M.

José Bergasa
sent



Sesión Ordinaria Día 21 Enero 1931

Presidente

José Magro Espinosa En la Villa de Crevillente a veintiuno
de Enero de mil novecientos treinta y uno.
Veinte Magro Guasada

Vicente Magro Guasada En el Salón de Sesiones de esta Casa con
Andrés Mas Selva sistancial reunidos los señores de la Exma Comi
José Guílalde Benito sión Municipal Permanente al margen rela
cionados con el fin de celebrar la sesión ordi
naria de este día y siendo la hora designada

para la presidencia el Señor Alcalde Don José
Magro Espinosa declarando abierta la sesión
y ordenando la lectura del acta anterior y

y una vez que fue votada los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el Secretario autorizante se dio cuenta del desgredo ordinario en la forma siguiente:

1º. De la distribución de fondos por capítulo los para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

2º. De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. G. acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recaudación habida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del dia ochos a la fecha inclusive importa 1922 pesetas que en unión de 2470 pesetas en timos recaudadas hacen un total de 2447 pesetas 20 centimos en el mes en curso. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

4º. Se propuso abrir una suscripción en beneficio de los institutos armados que tanto se distinguieron en los pasados sucesos revolucionarios, encalibrando esta Comisión con la cantidad de cien pesetas. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad de conformidad á la propuesta.

5º. Se acordó señalar á los festos de quintas la cantidad de cinco pesetas como tipo del jornal regulador de un bracero en este término municipal, y que de este acuerdo se de cuenta á la Junta de Clasificación y Revision de esta provincia por medio de copia certificada.

6º. Se acordó nombrar á los Señores Médicos



7º Titulares Don Carlos Sillén Millán y Don Ismael Candela Mar para que en el actual año recomiencen a los moros del actual reemplazo y revisiones anteriores en el acto de la clasificación y liquidación de soldados.

7º Asimismo se acordó se paguen el 4º Trimestre del año 1920 con cargo al capitulat artº VI del Presupuesto Municipal a las autorizas de esta población que lactan espíntos procedentes de las Casas de Beneficencia Provincial.

8º Se acordó se formalice en los Libros de la cuenta Ciudad Municipal las aplicaciones siguientes:

Una de 2303'10 Ptas. R.M. Industrial de 3^{ta} a 1^{ra} y 2^{da} a Anualidad concerniente al año 1929.

Otra de 700'87 Ptas. R.M. Industrial 3^{ta} a 1^{ra} y 2^{da} a 1920 1'20% Pagos.

Otra de 2066'05 Ptas. 20% Industrial de 3^{ta} a Aportación forzosa año 1920 y

Otra de 1203'80 Ptas. Urbana de 3^{ta} a Aportación forzosa año 1920.

9º Se acordó se remita la cantidad de ocho pesetas a Don Vicente Alba, pagador de la 2^a División Hidrologica Torrental por el gasto del transporte de los árboles resueltos con destino a este municipio.

10º Se nombró por unanimidad representante de este Ayuntamiento con el fin de examinar, censurar y aprobar la cuenta de ingresos y gastos del Presupuesto Especial de Administración de Justicia del pasado año 1920 al Secretario de este Ayuntamiento Don José Bergón Botella, quien deberá asistir a la reunión que en la Alcaldía del Ayuntamiento de Elda se tiene que celebrar el día treinta del actual al referido dígito.

No habiendo mas asuntos ordinarios que dejar tratar al Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido

tido una hora treinta minutos estendieron
dose esta acta de todo lo que yo el Secretario
certifico.

José Mayorga

~~autógrafo~~

Andrés Marín

Manuel Domínguez

Dominguez

José Burgos

- Sesión Orolinaria Día 2, Febrero 1921 -

Presidencia

2. José Mayorga Espinosa

Teniente

En la Villa de Crevillente a
cuatro de Febrero de mil novecientos veinti-
ta y uno. En el Salón de Señoras de esta Casa
Consistorial reunidos los Señores de la Exma
Comisión Municipal Permanente con el fin
de celebrar la sesión orolinaria de este
día y siendo la hora designada ocho
la presidencia el Señor Alcalde Don José Ma-
yorga Espinosa declarando abierta la sesión
y ordenando al Secretario de este Exmo
Ayuntamiento la lectura del acta ante-
rior y una vez que fue verificada las Señoras
de S. G. acordaron por unanimidad apro-
bar dicha acta.

Por el Secretario autorizante
se dio cuenta del despacho ordinario en
la forma siguiente:

1º. De las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales de esta provincia.
Los Señores de S. G. acordaron por unani-



mitad fueron cumplimentadas en cuanto concierne
Municipios se relacionan.

2º De la recaudación obtenida de los distintos ar-
bitrios que se llevan por administración que el
día veintidós al fin mes último importa 4240 pesetas
90 céntimos que en unión de 7447 pesetas 70 céntimos
recaudadas hacen un total en el indicado mes de
Enero de 11688 pesetas 60 céntimos. Los Señores de
S. G. se dieron por entendidos.

3º Se autorizó a Josefa Semperé Escalans para
sustituir las puertas de la casa que posee en
la calle de San Sebastián nº 14, dejando abrir al
interior las puertas situadas en la calle de San Se-
bastián y al exterior las que lindan con la Plaça
de Chajri; a Francisca Candela para susti-
tuir las puertas de la casa de la calle de Bar-
celona nº 18 y enlucir la fachada de dicho in-
mueble; y a Josefa Sandur Candela para
sustituir las puertas de la casa que posee
en la calle de San Sebastián.

4º De la solicitud producida por Ramon
Giménez Guasada para se le autorizase ins-
talas un electroimotor como generador de
un telar en la planta baja de la casa
nº 11 de A. Mas. Los Señores de S. G. acordaron
sea tramitada en forma reglamentaria la
mentionada solicitud.

5º De que en el dia veintidós de Enero
último se tralia llevado a cabo la entrega
del Monte La Sierra de este Municipio al
remontante de aprobadamiento de los pastores
Don José Mar Sáez sin que en el examen
miento que hizo el Señor Ingeniero se obser-
vase dans algunos digne de horas mención.
Los Señores de S. G. se dieron por entendidos.

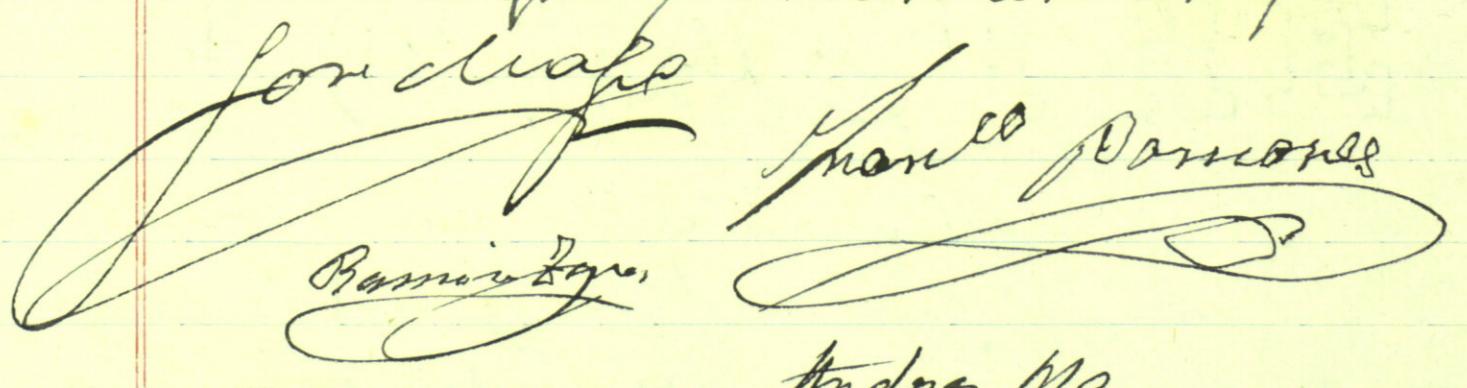
6º Ser nombra para que en el dia quince
del actual se lleve a cabo la operación de taller
a los nuevos del actual Pueblos y revisiones
de años anteriores al Sargento licenciado del Ejerci-
to Don Vicente Ponceles Pastor, de esta vecino.

7º En la solicitud producida por Don José Bo-
luda Vidal para adquirir la mitad de la par-
cela del Cementerio señalada con el número cien
y treinta, los Señores de S. C. acordaron por una
unanimidad de conformidad a lo solicitado y prove-
el pago de los derechos correspondientes.

8º De los expedientes que se están instruyen-
do a los Guardias Municipales José Semper Soria
no, Adolf Cortés Madera y Francisco Pérez Mu-
ñoz virtud de denuncias de faltas graves
cometidas por los indicados Guardias y que
por providencia del dia veintisiete de Dicim-
bre ultimo dictada por esta Alcaldía fueron
suspendidos de empleo y sueldo. Los Señores
de S. C. acordaron por unanimidad apro-
bar la suspensión de empleos y sueldos de-
cretada por esta Alcaldía.

2º No habiendo mas asuntos or-
dinarios que despachar el Señor Presidente
levantó la sesión en cuya celebración se ha
invertido una hora extendiéndose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

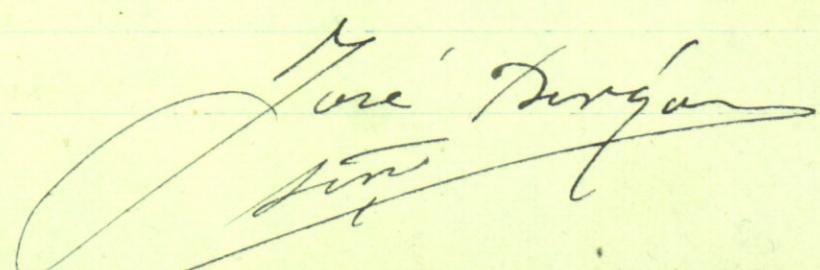
Son diez ap

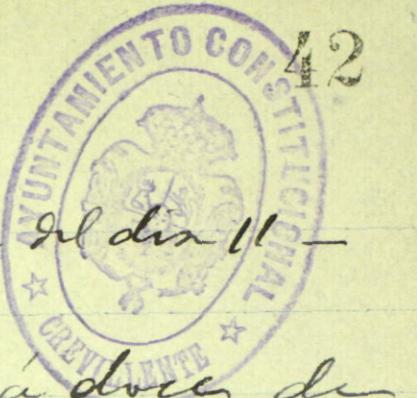

Francisco Ponceles

Ramiro Aguirre

Andrés May


Vicente Ponceles


José Díaz
firm



Sesion Supletoria del Dia 12 Febrero 1921 á la ordinaria del dia 11

Presidente

D. José Magros Espinosa

Gremiente

Invento Magros Guerada

Franco Pumar María

Andrés Marí Salva

Ramón Borrás Pinalva

*Mujica
Fernández*

En la Villa de Grevillente á doce de Febrero de mil novecientos treinta y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Toma mente al margen relacionados con el fin de cada una de las sesiones supletoriales á la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada para la presidencia el Señor Alcalde Don José Magros Espinosa declarando abierta la sesión.

De orden del Señor Presidente el Secretario de esta Exma Corporación Municipal dio lectura al acta anterior y una vez que fue verificada los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario autorizado se divulgó la acta del despedido ordinario en la forma siguiente:

1º De las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º De la recaudación obtenida de los distintos administradores que se llevan por administración que del dia primero del mes en curso al dia de ayer inclusive importa 6598 pesetas 20 céntimos. Los Señores de S. E. se dijeron presentados.

3º De la presentación de la Cuenta General del Presupuesto del año 1920 que rendió el Señor Alcalde Presidente en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 577 y siguientes del vigente Estatuto Municipal. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad que las



mentionadas cuentas sean expuestas al público por plazo de quince días para que puedan ser examinadas por todo vecino y formuladas las reservas y observaciones que estimen procedentes y transcurrido el mencionado plazo se llevan las indicadas cuentas al Pleno de este Ayuntamiento para que sean discutidas y aprobadas provisoriamente si lo merecen.

6%. Se que la Eléctrica de Almadenes y Las Real Compañía de Riegos de Levante habrían sido notificadas en el día seis del actual de la liquidación provisional practicada por este Municipio referente a lo que les corresponde pagar en el ejercicio de 1929 por el arbitrio sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y Comanditarias de que trata la Sección 5a, del Estatuto Municipal. Los臆os de \$ 2. se dijeron por enterados.

7%. Se acordó el pago y con cargo al capítulo XVIII del Presupuesto Municipal de Gastos de las cantidades y conceptos siguientes:

Al Hno. Sr. Presidente de la Diputación Provincial doscientas pesetas cantidad con que contribuye este Ayuntamiento en la suscripción en favor de los Institutos armados; ciento cincuenta pesetas importe de la rectificación de las Listas Catorceñas de renta correspondiente al actual año; y treinta pesetas por los gastos de un viaje a Alcántara llevado a cabo por el Señor Representante de esta Junta Provincial para la asistencia a la Junta Provincial del Catastro celebrada en el día veintiún del actual en el despacho del Hno. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

No habiendo mas asuntos en el despacho ordinario de que tratar el Señor Pre-



sidente levantó la sesión en cuya celebración se
había invertido una hora estudiando esta acta de
todo lo que yo el Secretario certifico.

José Claudio Secretario



Andrés Mas

Francisco Gomariz

Ramón Ferrer

José Beocín

Sesión Ordinaria del Día 18 Febrero de 1931

Presidencia

J. José Magro Espinosa
Teniente

Vicente Magro Guenda

Fran.º Pomares Maia

Andrés Mas Selva

Ramón Ferrer Pineda

Presidente

En la Villa de Orihuela á diez
y ocho de Febrero de mil novecientos treinta
y uno. En el Salón de sesiones de esta Cen-
cistorial reunidos los Señores de la Exma
Comisión Municipal Permanente con el
fin de celebrar la sesión ordinaria de este
día y siendo la hora designada ocupado
la presidencia el Señor Alcalde Don José
Magro Espinosa declarando abierta la
sesión y ordenando al Secretario de este Exmo
Ayuntamiento la lectura del acta anterior
y una vez que fué verificada los Señores de
S. Y. aprobaron por unanimidad dicha
acta.

Por el propio Secretario se dio cuenta
del despacho ordinario en la forma
siguiente:

1º De la distribución de fondos por ca-
pitulos para satisfacer las obligaciones del
mes en curso. Los Señores de S. Y. aconsejaron
por unanimidad aprobar dicha distribución.

2º. Del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. De la recaudación obtenida por los distintos arbitrios que se llevan por la administración que del dia doce del actual a la fecha inclusiva importa 2925 pesetas 20 céntimos que en unión de los 4528 pesetas 30 céntimos que se llevan recaudados hacen un total en el mes en curso de 7473 pesetas cincuenta céntimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

4º. En atención al informe favorable de los Señores de la Comisión de Policía localizada los Señores de S. G. acordaron por unanimidad autorizar a Manuel Mandrón Gomez la apertura de una lumbrera en la casa que posee en las Cuestas de Glorieta nº 66; y a Francisco Mon Pérez el cercar un solar que posee en la calle de las Eras, limitante con la propiedad de don Pasqual Gasch.

5º. Se dio cuenta de la comunicación numero 83 del delegado 2º de la Exma Diputación Provincial y por la que se da cuenta de haber suprimido las Escuelas del Ave María sistema Maestro cuyos trabajos satisfactoria a los Maestros dicha Diputación, y entre cuyas Escuelas se encontraron las dos de esta localidad. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

6º. A propuesta del Señor Presidente los Señores de S. G. acordaron por unanimidad nombrar a Don Ernesto Hurtado Merino,



Médico Titular interino supernumerario sin sueldo
y á don José Semperé Mas Practicante Titular
interino supernumerario también sin sueldo.

Despididos los asuntos ordinarios
y no habiendo solicitado el hacer uso de la pa-
labra ningún Señor Miembro del Ayuntamiento el Señor
Presidente levantó la sesión en cuya celebración
se ha invertido una hora entendiendo
esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Magro

François

Andrés Mas

François Pomares

Ramón Torres

José Senguer

Sesión Supletoria del dia 26 Febrero a la ordinaria de ayer -

Presidente

D. José Magro Espinosa En la Villa de Consuegra a veintiseis
febrero de mil novecientos treinta y uno.
Señores

Vicente Magro Durada En el Salón de Sesiones de esta Casa Consis-

François Pomares María torial reunidos los Señores de la Junta Comi-

Andrés Mas Selva sión Municipal Permanentes al margen

Ramón Torres Penalva relacionados con el fin de celebrar la se-

sión supletoria a la ordinaria del dia

de ayer y siendo la hora designada en con-

vocatoria el Señor Presidente don José Magro

Espinosa, declaró abierta la sesión ordenan-

do al Secretario que este Junto Asuntamen-

to la lectura del acta anterior y una

vez que fue verificada los Señores de S. C.

acordaron por unanimidad aprobar dicha

acta.

Con la venia del Señor Presidente

el Secretario anteriormente dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. E. acordaron por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administración que del dia diez y nueve al dia de ayer inclusive importa 2451 pesetas 60 centimos que en unión de 7403 pesetas 50 centimos que se llevan recaudadas hacen en el més en curso 9924 pesetas 60 centimos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados.

3º. Del contenido de la carta del Excmo. Sr. Gobernador del Banco de Crédito Local de España por la que se indica haber recibido la cantidad de 5.492'16 pesetas remitidas por este Municipio y que se aplican al trimestre 2º de la 5ª anualidad de empréstimo de 100.000 pesetas que vence el dia diez y nueve del actual. Los señores de la Comisión se dieron por notificados.

4º. De que en los expedientes instruidos a los Guardias Municipales José Sempere Soriano, Adalfo Cortes Madera y Francisco Ruiz Aras a virtud de faltas graves cometidas por los mismos; la suspensión de empleos y sueldos decretada en el dia veinticinco de Diciembre último por el Señor Alcalde y aprobada por esta Comisión en la sesión ordinaria del dia cuatro del actual habría sido por providencia dictada por esta Alcaldía en el dia de hoy elevado a destitución de los referidos cargos de Guardias Municipales y los Señores de S. E.



por unanimidad acordaron de conformidad a la disolución de los Juzgados Municipales José Sempere Soriano, Adolfo Cortés Madera y Francisco Ruiz Marín atender a estimar peticiones en el expediente las faltas graves por los numeros cometidas.

5º De la solicitud producida por el Médico Titular Don Carlos Guillén Milla en su plaza se le concedió licencia por tiempos máximos de un mes con el fin de ausentarse de la localidad para recuperar de su quebrantada salud. Los Servidores de S. E. acordaron de conformidad a lo solicitado.

6º Se acordó el pago del importe de una bandera con destino al Cuartel de la Guardia Civil con cargo al capítulo XVI II del Presupuesto de Gastos y también con cargo al mismo capítulo a don Antonio Jordá de la cantidad de 612'95 pesetas por sus servicios y gastos en la liquidación llevada a cabo para cobrar a la Sociedad Eléctrica Almadenes y la de Riegos de Levante el Arbitrio Municipal referente al producto neto del año 1929.

Despradrados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Demiure Alcalde el Señor Presidente llevó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Andrés Mel

Francisco Domínguez

Bonavides

José Pérez
Serna

- Sesión Ordinaria Día 4 Marzo de 1921 -

Presidente

D. José Magro Espinosa

Teniente

Francisco Poncelet Muñoz

Andrés Marín Silva

Juan Torrejón Peñalva

Vocales
Finales

En la Villa de Crevillente á cuatros de Marzo de mil novecientos treinta y uno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don José Magro Espinosa declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior para ver que fue verificada dicha lectura los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

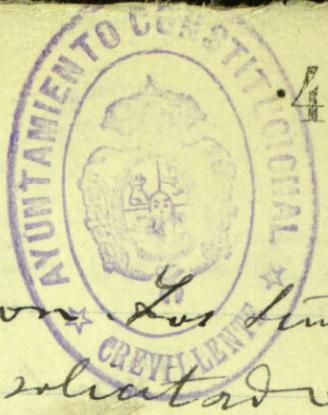
Con la venia del Señor Presidente d. Secretario de este Exmo Ayuntamiento dio cuenta del desfalco ordinario en esta forma:

1º. De la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha distribución.

2º. Del contenido de las disposiciones de los Boletines Oficiales de la provincia. Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad fijar en cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. De la recaudación obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por Administración que en el mes de Febrero último importó 12.066 pesetas 20 centimos y en los cuatro días del mes en curso 1228 pesetas 25 centimos. Los Señores de S. G. se dieron por enterados.

4º. De la solicitud presentada por don Ambrosio Planell Hernández para se le autorice llevar una reparación en la casa que posee



en la Travesía San Joaquín a Chacón. Los Señores
de S. E. acordaron de conformidad a lo solicitado
dejando la acera guarda una anchura de
cuarenta y cinco centímetros y estar a lo informa-
do por la Comisión de Policía Urbana sobre la nive-
lación del piso.

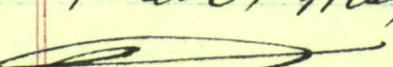
5º. Se nombró Comisionado a los efectos del artº.
177 del Reglamento de Cuentas al Secretario de este
Exmo Ayuntamiento Don José Burgos Botella quien
representaría a esta Exma Corporación Municipal
en el acto de la clasificación de los libros del actual
reemplazo y revisiones de los anteriores ante la
Cuenta de Clasificación y Revision.

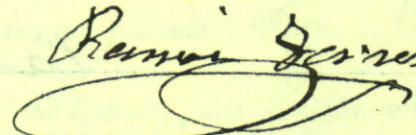
6º. Se la certificación librada por esta In-
tervención de fondos municipales de los datos que
señala el artº. 56 del Reglamento de Secretarios de Ayu-
tamientos vigente, en relación a los presupues-
tos que vigoron durante los ejercicios de 1928, 1929
y 1930, los cuales datos comprobados por los Señores
de esta Comisión Municipal Permanente, resultan
tan conformes y por los Señores de S. E. fueron
aprobados.

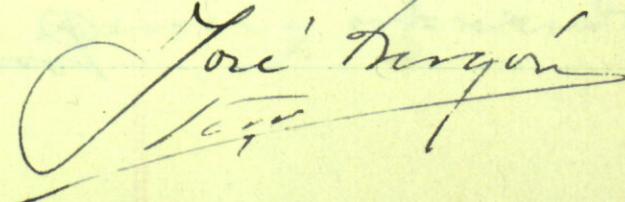
Despachados los asuntos ordinarios y
no habiendo solicitado el Señor Alcalde el Señor Presidente
ningún Señor Demiunte de Alcalde el Señor Presidente
levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido
una hora quince minutos entendiendo este
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Burgos
Interventor

Francisco Pascual
Presidente

Andrés M. 

Ramón Gómez


José Burgos




- Sesión Ordinaria Día 11 Marzo de 1921 -

Presidente

D. José Mayorga Espinosa

Tenientes -

D. Francisco Romero Maia

" Andrés Marín Silva

" Ramón Torres Pinalon

Brigadier

En la Villa de Crevillente a once
de Marzo de mil novecientos treinta y uno.
En el Salón de Sesiones de esta Casa Comis-
torial reunidos los Señores de la Exma. Comi-
sión Municipal Permanente con el fin de
celebrar la Sesión Ordinaria de este día
y siendo la hora designada ocupó la pre-
siderencia el Señor Alcalde don José Mayorga
Espinosa declarando abierta la sesión y
ordenando al Secretario autorizante la lec-
tura del acta anterior y una vez que fue
verificada los Señores de S.E. acordaron por
unanimidad aprobar dicha acta.

Por el propio Secretario y de orden
del Señor Presidente se dio cuenta del despacho
ordinario en la forma siguiente:

Primero. De las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales de esta provincia.
Los Señores de S.E. acordaron por unanimidad
fueren cumplimentadas en cuanto concerna
al Municipio se relacionan.

Segundo. De la recaudación obtenida de
los distintos Arbitrios que se llevan por
Administración que del día cinco a la fer-
ría inclusive importa 2802 pesetas 30 cen-
timos que en unión de 1278 pesetas 35 cen-
timos que se llevan recaudados hacen en
total en el mes en curso de 4.080 pesetas 65 cen-
timos. Los Señores de S.E. se dieron por enterados.

Tercero. Del nombramiento del Señor
Secretario de este Ayuntamiento para que pose-
a Alicante yobre en la Exma. Diputación
Provincial la parte de Cédulas Personales



correspondiente al año mil novecientos veinte y nueve.

Cuarto. Se acuerda el pago por servicios extraordinarios en la Oficina de Arbitrios de 169 pesos 50 centavos con cargo al capítulo 5º art. 2º del Presupuesto Anual Ordinario de Gastos y de 250 pesos al Erigado Municipal último pago de una máquina escribir marca Underwood con cargo al capítulo 1º art. 10 del mencionado Presupuesto.

Despachados los asuntos ordinarios y no habiendo solicitado el trámite uso de la palabra ningún Señor Miembro de Alcalde o el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Claudio Ramírez Fernández

Ramón Torres

Fernández

Andrés May

José Burgos

— Sesión Ordinaria Día 18 de Marzo de 1931 —

Presidentes

D. José Mayos Espinosa En la Villa de Cerrillante a las 9 y media de Marzo de mil novecientos treinta y uno.
D. Vicente Mayos Guerra En el Salón de sesiones de esta Casa Comunal.
Francisco Poncelet Ramírez reunidos los Señores de la Honra Comisión
a Andrés Mayos Silvera en su Municipal Permanentemente con el fin de
Ramón Torres Quislant celebrar la sesión ordinaria de este día yiendo
Burgos
Poncelet
la hora designada ocupó la presidencia
el Señor Alcalde don José Mayos Espinosa de-
clarando abierta la sesión y ordenando al

Secretario autorizante la lectura del acta anterior y una vez que fui verificada los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Con la venia del Señor Presidente los Secretarios autorizante dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:
1%. Del contenido de los Boletines Oficiales de esta provincia. Los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad fueron cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

2%. De la recaudacion obtenida de los distintos arbitrios que se llevan por administracion que el dia doce a la fecha importa 2785 pesetas 60 centimos que son 2.080 pesetas 65 centimos restandas hacen un total en el mes en curso de 6864 pesetas 25 centimos. Los Señores de S. Y. se dijeron por enterados.

3%. Se autorizo instalar un Electrovibrator a Don Ramon Goncalvez Guerata como generador de un telar en la planta baja de la casa numero once de la calle de Anton Mas sin perjuicio de tercero y no trabajarse formulado reclamacion alguna y de conformidad con el informe de la Comision de Policia Urbana.

4%. Se acordó se llevan a los Libros de la Contabilidad Municipal las aplicaciones siguientes:

Otra de 1552 pesetas 84 centimos por lo que le corresponde pertenecer a este Ayuntamiento por cédulas personales del año 1929 que se aplica a Aplicacion forzosa ordinaria municipal del año 1929.

Otra de 2116 pesetas 52 centimos cuenta indus-



trial que corresponde a este Ayuntamiento del 6º trimestre del año 1930 que aplica a Aportación forra municipal del año 1930.

Otra de 50 pesetas cuatro centimos por lo que corresponde a este Ayuntamiento cuota industrial 4º trimestre 1930 que se aplica al Contingente Provincial y otra de 120 pesetas que le corresponde reintegrarse este Ayuntamiento por los satisfechos por nominas de trabajos 4º trimestre de 1930 que se aplica al contingente provincial año 1929.

5% que se adquieran dos urnas para las proximas elecciones y nuevo sellos una para cada una de las Secciones Electorales que se imponga en pagué con cargo al Caja ñal de Impuestos del Presupuesto Municipal.

No tratiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión en suya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que ya el Secretario certificó.

José Clapés

Franco Pomares

Ramón Torres

Fundación

Andrés May

José Pérez

— Sesión Ordinaria del día 25 Marzo 1931 —

Presidente

J. José Negro Espinosa

Sesiones

En la Villa de Cuenca a veinticinco Marzo de mil novecientos treinta y uno. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de la Exma. Comisión Popular Municipal permanentemente con el

Burgos
J. J. J.

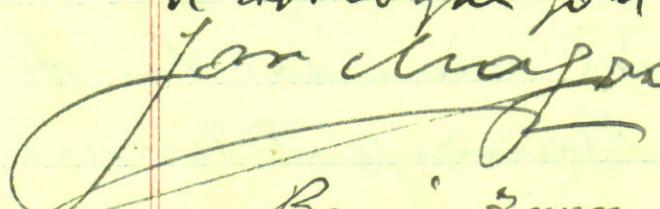
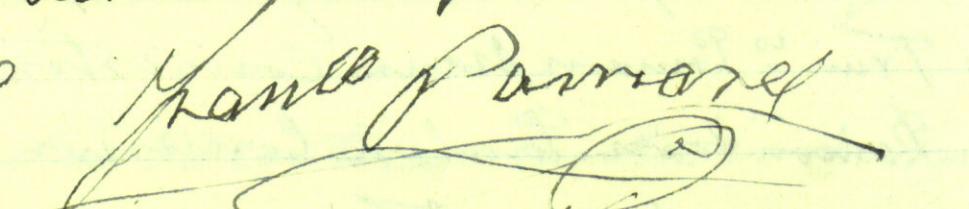
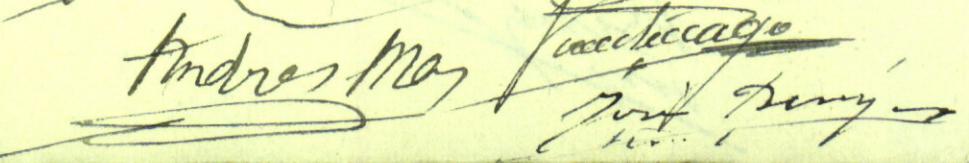
fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora designada oíspio la presidencia el Señor Alcalde don José Magro y Pino declarando abierta la sesión onde dando al Secretario autorización la lectura del acta anterior que por unanimidad de los Señores de S. Y. fue aprobada.

Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ari mismo se dio cuenta de la recaudación obtenida de los distintos aranceles que se llevan por Administración que del dia diez y nueve a la fecha impone 2645 pesetas 25 céntimos que en unión de 6864 pesetas 25 céntimos que se llevan recaudadas hacen un total de 9509 pesetas 60 céntimos en el mes en curso. Los Señores de S. Y. se dieron por enterados.

Se acordó que en el dia veintidós del actual se reunían por conducto del Señor Secretario de este Ayuntamiento los documentos todos de cuentas del actual ejemplar 20 y revisiones a la Junta de Clasificación y Revision de esta provincia y que el Gasto del viaje y reintegros se fraguen con cargo al Presupuesto Municipal.

Uno hallando mas asuntos de que tratará el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esto acta de todo lo que se el Secretario certificó.

Son clausos  
Ramón Díaz Juanito Pascual
Andrés May  José Pérez



- Sesión Extraordinaria del Día 20 Marzo de 1921 -

Presidente

D. José Magro Espinosa

teniente

D. Vicente Magro Gueda

D. Francisco Pomar Maia

D. Andrés Armas Silva

D. Ramón Torres Tintorera

~~Presidente
teniente~~

En la Villa de Crevillente á treinta
de Marzo de mil novecientos treinta y uno. En
el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial
reunidos los Señores de esta Exma Comisión
Municipal Permanente al margen relacionados
con el fin de celebrar la sesión extraordinaria
previamente convocada con el carácter de
urgencia y siendo la hora designada oíspio
la presidencia el Señor Alcalde don José Magro
Espinosa declarando abierta la sesión y onde
nando la lectura de la convocatoria cuyos
puntos a tratar son los siguientes:

1%. Sobre el escrito presentado por el vecino
elector de este Municipio don Joaquín Pérez
Pérez solicitando la declaración de incompati-
cidad en el cargo de Concejales de este Exmo Ayun-
tamiento de don José Armas Gueda y don
Antonio Armas Lledó y adopción de acuerdos
procedentes.

2%. Sobre la instancia presentada por el
vecino elector de esta Localidad don Pedro
Menargues Vicens solicitando la declaración
de incompatibilidad en el cargo de Conce-
jal de este Exmo Ayuntamiento de don An-
tonio Polo Candela y adopción de acuerdo pro-
cedente y

3%. De la resolución dictada por el Tri-
bunal de Cuentas protestadas referente á la
nulidad de la sesión extraordinaria cele-
brada por el Pleno de este Exmo Ayuntamiento
celebrada en el día veintimilésimo de Enero
último.

Seguidamente y también por



mandato del Señor Presidente se dio lectura a los escritos y documentos presentados por Don Joaquín Fieroz Pérez y Don Pedro Me nargues Vicens y a la resolución del Tribunal de Actas protestadas que se inserta en el Boletín Oficial de esta provincia del dia veintidós del actual y los Señores del S. G. acuer daron por unanimidad que se convocase al Pleno de este Exmo Ayuntamiento a celebra ción de Sesión Extraordinaria para el dia cuatro de Abril próximo y para tra tar sobre los asuntos siguientes:

- 1º. Sobre la declaración de incapaci dad en el cargo de Concejales de este Exmo Ayuntamiento de Don José Armas Guevara y Don Antonio Armas Glidó a virtud de las indicadas reclamaciones de incapacidad.
- 2º. Sobre la declaración de incompati bilidad en el cargo de Concejil de este Exmo Ayuntamiento de Don Antonio Polo Candela a virtud de la indicada recla mación de incompatibilidad y
- 3º. Para dirigir con arreglo al pro cedimiento establecido en los artículos 119 y 120 del Estatuto Municipal al Señor Alcalde y Señores Demántes de Alcalde de este Exmo Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en con vocatoria el Señor Presidente lleva to la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiendo esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

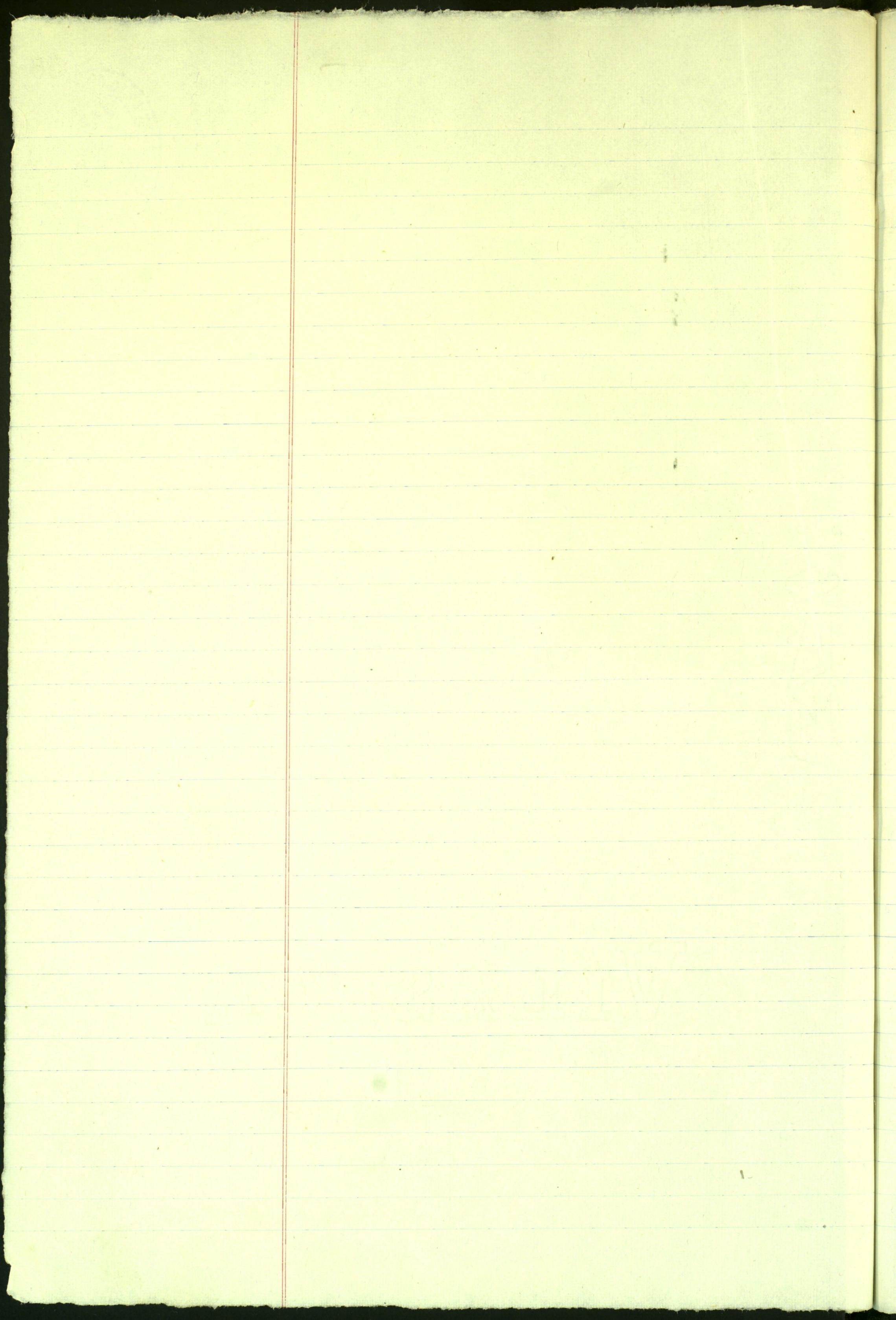
San Blas y San Gil Pamplona

Basson Zorrí Andrés Ma

Faculteces
P. J. S. S. J.



50



WILLIAM H. COOK

